Nota de prensa

Hoy en el Consejo de Ministros

El Gobierno prorroga las ayudas al transporte público en 2027 con los mismos descuentos

- **La inversión prevista es de 1.213 millones de euros para cubrir los descuentos del transporte público.**
- **Continúa el Abono Único con una tarifa de 60 euros al mes y 30 euros al mes para los jóvenes.**
- **También se ha aprobado los avales para la renovación de la flota mercante, con hasta 1.000 millones de euros para avanzar en la descarbonización de los buques de mercancías.**

Madrid, 24 de noviembre de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el Real Decreto-ley de medidas de promoción del uso del transporte público mediante la bonificación de abonos y títulos multiviaje para el año 2027, dando continuidad así a las ayudas al transporte público que han estado vigentes durante el 2026.

Con esta prórroga se mantienen los descuentos en vigor de este año recogidos en el RDL 17/2025 y se continúa con el objetivo de fomentar el uso del transporte público tanto a nivel local como autonómico y estatal, con una aportación por parte del Gobierno de 1.213 millones de euros.

En los servicios ferroviarios se da continuidad al abono mensual de 20 euros en Cercanías y Rodalies, 10 euros al mes para los jóvenes y gratuito hasta los 14 años. Además, el descuento en Media Distancia se mantiene en el 40% (jóvenes con el 50% adicional), las líneas de Avant que estén recogidas en Obligación de Servicio Público al 50% de descuento. En este capítulo de ayudas la aportación prevista es de 211 millones de euros.

En las líneas de autobús de competencia estatal se mantiene en las concesiones estatales el abono infantil gratuito, el de 10 viajes tendrá el 40% de descuento, el mensual el 50% y el joven el 70%. La inversión prevista es de 100 millones de euros.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa.transportes@transportes.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

Además, continúa el Abono Único, con un precio mensual de 60 euros, 30 euros para los jóvenes, que permite con una tarifa plana viajar en Cercanías y Rodalies, autobús de competencia estatal, media distancia y líneas Avant con OSP.

Apoyo a Comunidades Autónomas y entidades locales

El Gobierno continuará financiando la gratuidad infantil, el 50% de los títulos multiviaje para jóvenes y el 20% del resto de abonos en los servicios de su titularidad, con tarifas de referencia a 24/11/2026. Como novedad, el Consejo de Ministros podrá reducir hasta 10 puntos la parte estatal del 20% en el segundo semestre, a la vista de la evaluación de la AIReF. El coste previsto es de 470 millones de euros en las aportaciones para las comunidades autónomas y de 240 millones para las entidades locales.

En Canarias e Illes Balears, en reconocimiento del hecho insular, el descuento será del 100% en abonos y títulos multiviaje del transporte terrestre, con una previsión de 120 millones de euros para Canarias y 63 millones de euros para Baleares.

En Asturias y Cantabria se mantiene la gratuidad para usuarios recurrentes del transporte ferroviario en estas comunidades autónomas hasta la llegada de los nuevos trenes de ancho métrico, con un coste de 5,6 y 3,1 millones de euros respectivamente.

Además, se ampliará en 721 millones de euros las ayudas a residentes no peninsulares, con 589 millones de euros de ayudas en transporte aéreo, 91 millones en transporte marítimo y 40 millones para el transporte extrapeninsular de mercancías.

Avales para la renovación de la flota mercante

Este RDL también contempla los avales del Estado de hasta 1.000 millones de euros, otorgables hasta 2029, para construir, adquirir o transformar buques y avanzar en la descarbonización de la flota.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa.transportes@transportes.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02